



La sección sindical C.S.I.F del Ayuntamiento de Marbella, muestra su malestar por las externalizaciones de servicios públicos realizadas por la Corporación Municipal.

Ante la cadena de externalizaciones de distintos sectores del sector público en el Ayuntamiento de Marbella (externalización de conserjes de instalaciones deportivas, la contratación de una empresa que se encargue del alumbrado público, etc.), la sección sindical de CSIF quiere informar que estos procedimientos se han llevado a cabo sin la preceptiva información y vulnerando el derecho a la negociación colectiva necesaria según lo establecido en el art. 37 m), del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado público.

Desde la sección sindical CSIF del Ayuntamiento de Marbella lamentan la falta de implicación de la Corporación en la gestión de los recursos humanos, no optimizando el personal de este Ayuntamiento que dispone de una plantilla, que fue ampliada hace menos de dos años con la integración de 1350 trabajadores procedentes de los distintos organismos autónomos, y que en su totalidad superan los más de 3.400 empleados públicos.

Atendemos igualmente a la recomendación que realizó el Interventor Municipal en el expediente del Presupuesto 2018: “es fundamental realizar una adecuada actualización de la Relación de Puestos de Trabajo conforme a las necesidades actuales y a las previstas, contando con la participación en su elaboración de la negociación colectiva lo que permitiría al Ayuntamiento optimizar la gestión en materia de Recursos Humanos y Personal”. Con todo ello, la Corporación del Ayuntamiento de Marbella se despreocupa de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del personal que dispone y no respeta el principio de funcionarización de la Administración Pública.

Estas externalizaciones de servicios públicos que suponen un aumento en el gasto no es más que un fracaso en la gestión de los recursos que dispone el Ayuntamiento.